

## RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS EN LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTO. ELECCIONES 2019

Vista la reclamación interpuesta por el “reclamante” a la asignación de puestos en el Claustro de la UMH, en el que se aduce “motivo de reclamación” y se pide “solicitud de rectificación”, la Junta Electoral, tras las deliberaciones pertinentes y comprobados los argumentos presentados, acuerda tomar “resolución” en el sentido indicado, en atención a la “motivación de la resolución”, innecesaria en caso de estimación de la reclamación.

RECLAMACIÓN				RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL	
Nº REGISTRO	RECLAMANTE	MOTIVO DE RECLAMACIÓN	SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
E-MH002-294	MANUEL JOSE PEREZ MALUMBRES	En el sector D1 del Departamento de Ingeniería de Computadores aparecen 10 PDI doctores, cuando deberían ser 11	Modificar el número de doctores y recalcular, en su caso, los puestos asignados en el Departamento	Admitir la reclamación presentada al comprobar la veracidad de la misma	

Los actos y resoluciones dictados en materia electoral por el Rector, el Consejo de Gobierno, el Claustro o la Junta Electoral agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrán interponer los recursos administrativos o ante el orden jurisdiccional que procedan de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Presidente

José Fco. González Carbonell

Secretaria

Mercedes Landete Ruíz